



RESOLUCIÓN N° 26-2013

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO

Que, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo "Registro de la Propiedad de Cuenca" cuenta con los siguientes objetivos: Establecer y otorgar a sus colaboradores y usuarios condiciones de trabajo seguros; Determinar las medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales que puedan presentarse en la realización de las actividades que la Institución realiza; Que los colaboradores de la Institución estén informados y cumplan con las medidas determinadas de prevención, seguridad e higiene de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento; Determinar las prohibiciones que los colaboradores deben conocer y cumplir con miras a preservar la salud, eliminar riesgos y establecer las sanciones en caso de incumplimiento de las mismas. Desplegar acciones preventivas y de protección colectiva e individual a favor de la integridad, la salud y la vida de sus colaboradores. La Institución se compromete a realizar un plan que responda de manera eficiente a cualquier emergencia que puede presentarse, incluyendo fenómenos naturales. El mismo que será difundido al personal.

Que, es necesario definir la forma de actuar de los funcionarios del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, tanto a la hora de detectar la emergencia como a la hora de dar respuesta a la misma, estableciendo de esta manera la estructura jerárquica durante la emergencia, así como las relaciones de colaboración externa, especificando las personas, instituciones o equipos que deban ser avisados y utilizados.



Que, es necesario formar a los funcionarios en la realización de los desplazamientos de emergencia en condiciones adecuadas de seguridad con el fin de servir de entrenamiento y corrección de hábitos, detectar errores u omisiones, tanto en el contenido del Plan de Emergencia, como de las actuaciones para su puesta en práctica dentro de las condiciones de la Institución.

Que, es necesario Implantar la cultura preventiva en los funcionarios mentalizándolos de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia

Que, los Simulacros constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia; por lo tanto un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

Que, es necesario la familiarización, el adquirir conocimientos, el estar alerta, el saber por dónde ir que hacer son entre otros los motivos por los cuales los simulacros son de suma importancia para toda la comunidad. Los simulacros son un modo de poner a prueba la capacidad de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Emergencia.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley.

RESUELVE

Registro de la Propiedad



- 1.- Aprobar el Manual de Simulacros del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.
- 2.- Disponer que el simulacro se realice el día 19 de Octubre de 2013.
- 3.- Solicitar a la Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano se proceda a sociabilizar el presente documento.

La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en el Despacho de la Registradora de la Propiedad, el día 27 de agosto de 2013.



Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca.